

FECHA: 26/09/2018

EXPEDIENTE Nº: 2006/2009

ID TÍTULO: 4311836

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía por la Universidad Jaume I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaume I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaume I de Castellón
Centro/s	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

1. Descripción del título 1.2 Distribución de créditos - Se aumentan los créditos obligatorios del máster de 45 a 48. - Se reducen los créditos de trabajo de fin de máster de 15 a 12. 1.3 Se actualiza el enlace de la normativa de permanencia. 4. Acceso y admisión 4.2 Se amplía la información sobre acceso y admisión 5. Plan de estudios 5.1 Se actualiza la información del plan de estudios con la nueva estructura. 5.2 Se añade la actividad formativa de

«Evaluación». 5.5.1.1 Se realizan los siguientes cambios en los módulos, materias y asignaturas del máster: - Todas las asignaturas obligatorias pasan de 2,5 a 3 ECTS. - La asignatura «Trabajo fin de Máster» pasa de 15 ECTS a 12 ECTS - Se eliminan las asignaturas «Historia de los movimientos feministas y políticas de género» y «¿Privado? ¿Público? La (de)construcción de una dicotomía patriarcal» y se crea la nueva asignatura «Movimientos feministas: una nueva genealogía». - Se elimina la asignatura «Narración cinematográfica. Mujeres y silencio» - La asignatura «Psicología, género y violencia» pasa de primer a segundo semestre. - El módulo 2 pasa de tener 30 ECTS a 33 ECTS. - El módulo 3 pasa de tener 15 ECTS a 12 ECTS. 5.5.1.2 Se elimina un resultado de aprendizaje repetido en la materia «Especialidad en Derecho, Economía y Ciencia». 5.5.1.3 Se actualizan los contenidos de las materias «Panorámica de los Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía. Teoría y Filosofía Feminista», «Especialidad en Literatura, Artes y Medios de Comunicación», «Trabajo Fin de Máster». 5.5.1.6 Se actualizan las horas de las actividades formativas en todos los módulos. 6. Personal académico 6.2 Otros recursos humanos - Se actualiza la información del personal de apoyo. 10. Calendario de adaptación 10.1 Se actualiza el cronograma de implantación. 10.2 Se amplía la información sobre el procedimiento de adaptación para los estudiantes que no han finalizado el máster. 11. Personas asociadas a la solicitud 11.2 Se sustituye el responsable legal de la Universitat Jaume I, ya que actualmente la rectora es Eva Alcón Soler, quien ha delegado la firma en la Vicerrectora de Estudios y Docencia, Isabel García Izquierdo. Se actualiza el documento de delegación de firma, el correo electrónico y el cargo.

1.2 - Descripción de créditos en el título

- Se aumentan los créditos obligatorios del máster de 45 a 48. - Se reducen los créditos de trabajo de fin de máster de 15 a 12.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

- Se actualiza el enlace de la normativa de permanencia.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

- Se amplía la información sobre acceso y admisión

5.1 - Descripción del plan de estudios

- Se actualiza la información del plan de estudios con la nueva estructura.

5.2 - Actividades formativas

- Se añade la actividad formativa de «Presentación y defensa pública del TFM (Evaluación)».

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

5.5.1.1 Se realizan los siguientes cambios en los módulos, materias y asignaturas del máster: - Todas las asignaturas obligatorias pasan de 2,5 a 3 ECTS. - La asignatura «Trabajo fin de Máster» pasa de 15 ECTS a 12 ECTS - Se eliminan las asignaturas «Historia de los movimientos feministas y políticas de género» y «¿Privado? ¿Público? La (de)construcción de una dicotomía patriarcal» y se crea la nueva asignatura «Movimientos feministas: una nueva genealogía». - Se elimina la asignatura «Narración cinematográfica. Mujeres y silencio» - La asignatura «Psicología, género y violencia» pasa de primer a segundo semestre. - El módulo 2 pasa de tener 30 ECTS a 33 ECTS. - El módulo 3 pasa de tener 15 ECTS a 12 ECTS. 5.5.1.2 Se elimina un resultado de aprendizaje repetido en la materia «Especialidad en Derecho, Economía y Ciencia». 5.5.1.3 Se actualizan los contenidos de las materias «Panorámica de los Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía. Teoría y Filosofía Feminista», «Especialidad en Literatura, Artes y Medios de Comunicación», «Trabajo Fin de Máster». 5.5.1.6 Se actualizan las horas de las actividades formativas en todos los módulos.

6.2 - Otros recursos humanos

- Se actualiza la información del personal de apoyo.

10.1 - Cronograma de implantación

- Se actualiza el cronograma de implantación.

10.2 - Procedimiento de adaptación

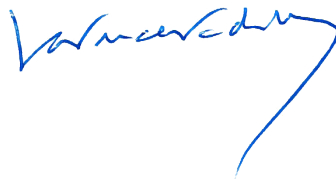
- Se amplía la información sobre el procedimiento de adaptación para los estudiantes que no han finalizado el máster.

11.2 - Representante legal

Se sustituye el responsable legal de la Universitat Jaume I, ya que actualmente la rectora es Eva Alcón Soler, quien ha delegado la firma en la Vicerrectora de Estudios y Docencia, Isabel García Izquierdo. Se actualiza el documento de delegación de firma, el correo electrónico y el cargo.

Madrid, a 26/09/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo